

## MODALIDAD PRESENCIAL 100

Con la intención de satisfacer los protocolos de **LA MODALIDAD PRESENCIAL 100** para el próximo retorno a las actividades presenciales, en enero de 2022, se solicita a alumnos y docentes cumplir con el procedimiento de registro en la BURBUJA ESTUDIANTIL o LABORAL, según sea el caso.

### ¿QUÉ ES LA MODALIDAD PRESENCIAL 100?

Es el modelo en el que las actividades académicas y administrativas son cien por ciento presenciales en la Universidad Del Pedregal.

### ¿CUÁNDO INICIA LA MODALIDAD PRESENCIAL 100?

Administrativas 6 de enero de 2022.

Académicas 24 de enero de 2022.

Sujeto a las disposiciones de las autoridades locales y federales.

### ¿PARA QUIÉN APLICA?

Alumnos y docentes de la Universidad Del Pedregal.

## PROCESO DE REGISTRO A LA MODALIDAD PRESENCIAL 100

1. Haber iniciado o completado el esquema de vacunación. Es indispensable contar con certificado o comprobante.

2.

A) Alumnos:

Completar los cursos: *"Introducción a la COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control"* y *"Cómo ponerse y quitarse el Equipo de Protección Personal EPP"* disponibles en:

<https://openwho.org/courses/introduccion-al-ncov>

<https://openwho.org/courses/IPC-PPE-ES>

B) Docentes:

Completar el curso: *"Educación Superior: Retorno Seguro"* disponible en:

<https://climss.imss.gob.mx/>.

3. Inscribirse, a través del SIUP, a **REGRESO RESPONSABLE**. Durante este proceso se deberá completar el CENSO, así como proporcionar las constancias de los cursos, el certificado o comprobante de vacunación y la carta de corresponsabilidad debidamente firmada.

**Importante:** aquellos alumnos y docentes que ya participen de LA MODALIDAD HÍBRIDA y que hayan cumplido con los requisitos anteriores, automáticamente estarán registrados en LA MODALIDAD PRESENCIAL 100, sin que se tenga que realizar otro trámite al respecto. Este proceso es adicional a los trámites de inscripción, reinscripción o administrativos de la Universidad Del Pedregal.

### ¿CUÁNDO REGISTRARSE A LA MODALIDAD PRESENCIAL 100?

#### DOCENTES:

Fecha límite 2 de diciembre de 2021.

#### ALUMNOS:

Del 5 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.

## LO QUE DEBES SABER DEL PROTOCOLO "REGRESO RESPONSABLE"

1. Únicamente se permite el acceso al alumno o docente registrado en LA MODALIDAD PRESENCIAL 100, sin acompañantes.
2. Los estudiantes y docentes deberán:
  - a. Portar en todo momento de manera obligatoria y correcta su cubrebocas.
  - b. Escanear el Código QR CDMX que se encuentra en el acceso de la Universidad.
  - c. Participar del filtro de acceso para la toma de temperatura y la detección de posibles síntomas de COVID-19.
  - d. Observar en todo momentos las indicaciones, señalética y disposiciones que rijan en las instalaciones.
  - e. Aplicar gel antibacterial en las manos.
  - f. Utilizar la parte interior del codo en caso de estornudar o toser.
  - g. Evitar compartir objetos de uso común, como plumas, grapadoras, lápices, etc.
  - h. Mantener abiertas puertas y ventanas durante la ocupación de estos espacios.
  - i. Depositar los pañuelos desechables en los cestos de basura correspondientes.
  - j. Portar adecuadamente el equipo de protección personal (EPP) en los casos donde no haya una barrera física entre el público usuario y el personal.
  - k. Evitar escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
  - l. Respetar horarios alternados de entrada, salida, comidas y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
  - m. Mantener las áreas de trabajo despejadas. Esto implica limitar la presencia de documentos, objetos personales e instrumentos de uso común sobre escritorios y otras superficies de trabajo.
  - n. Promover los principios rectores de la "No Discriminación" hacia las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
  - o. En caso de presentar síntomas o ser positivo a COVID-19: dar aviso inmediato vía correo electrónico a su director de escuela y al correo electrónico:  
Docentes: [alertaudelp@upedregal.edu.mx](mailto:alertaudelp@upedregal.edu.mx)  
Alumnos: [alertaestudiantes@upedregal.edu.mx](mailto:alertaestudiantes@upedregal.edu.mx)
  - p. Promover el cumplimiento del Protocolo Regreso Responsable en la UDeIP.

### CASOS PARTICULARES

Los casos que se consideren particulares se tratarán directamente con el director de escuela y, si es el caso, con el Comité de Seguridad de la UDeIP.

### FUNDAMENTO LEGAL

Avisos 73º y 79º publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno de la Universidad Del Pedregal.

Protocolo Regreso Responsable de la Universidad Del Pedregal.

Desde el 15 de octubre de 2021, se determinó **Semáforo Verde**, por lo que la CDMX se encuentra en condiciones para que los diversos sectores operen con **NORMALIDAD**.

## **DEFINICIONES**

**CENSO:** proceso para recolección de información de la comunidad universitaria, con el propósito de dar seguimiento puntual al Protocolo Regreso Responsable de la Universidad Del Pedregal.

**CARTA DE CORRESPONSABILIDAD:** documento por virtud del cual el suscrito acepta su corresponsabilidad en el regreso a actividades presenciales en la Universidad Del Pedregal.

**Sujeto a las disposiciones de las autoridades locales y federales.**

**Fecha de elaboración: 01 de diciembre de 2021.**